

Reg. 156 XX
09.02.2017

ORD. N° 0329 /

ANT.: Ord. N° 11, SERCOTEC

MAT.: Autoriza modificar el canon de arriendo de un inmueble en la comuna de Santiago.

SANTIAGO, 14 FEB. 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SRA. GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para modificar el canon de arriendo de un inmueble destinado como oficina, en la comuna de Santiago.
- Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 18 de la Ley N° 20.981, esta Dirección autoriza la modificación del arriendo solicitado, en los siguientes términos:
Localización: Calle Huérfanos N° 1.117, oficina N° 502, comuna de Santiago.
Canon de arriendo: M\$ 250 mensual.
Vigencia: 1 año a partir del mes de Enero 2017, con cláusula de renovación por periodos anuales.
- El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica, y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código Un.	Fecha	Trámite
09405041417	15.2.2017	

Distribución:

- . Sra. Gerenta de Administración y Finanzas de SERCOTEC.
- . Sector Energía y Competitividad.
- . Sector Inversiones.
- . Oficina de Partes DIPRES.